

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Queda derogado el Artículo 6 del Decreto No. 394-08, de fecha 27 de agosto del 2008, cuanto concierne a la designación del Ing. Carlos de Jesús Mota R., como Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 611-10 que concede naturalización dominicana ordinaria a varias personas extranjeras, y al menor de edad Shu Cheng Liu, de nacionalidad china. G. O. No. 10594 del 2 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 611-10

VISTAS: Las instancias Nos.11594, 11595, 11597 y 11600, del 18 de octubre de 2010, que por conducto del Ministro de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente Decreto.

VISTA: La Ley No.1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se concede el beneficio de la naturalización dominicana, ordinaria, a las personas que se indican a continuación:

1. Al señor Scott Russel Myers, de nacionalidad estadounidense.
2. Al señor Yung Hsiang Liu, de nacionalidad china.
3. A la señora Yan Li Wang, de nacionalidad china.
4. Al señor Walter Malpezzi, de nacionalidad italiana.
5. A la señora Analía Iris Bejar, de nacionalidad argentina.

Artículo 2. Se concede el beneficio de la naturalización dominicana, provisional, al menor que se indica a continuación:

1. Shu Cheng Liu, de nacionalidad china.

Artículo 3. Envíese al Ministerio de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil diez (2010), años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 612-10 que otorga nombramientos de Servidores Públicos de Carrera, a varios empleados de la Administración Pública. G. O. No. 10594 del 2 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 612-10

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Función Pública No. 41-08, del 16 de enero del 2008, la cual sustituye la Ley No.14-91, de Servicio Civil y Carrera Administrativa, y su Reglamento de Aplicación número 81-94, la obtención del estatus de Carrera Administrativa se completa con el nombramiento de carrera que expide el Presidente de la República.

CONSIDERANDO: Que los nombres de los ocho (8) servidores públicos incluidos en este decreto corresponden a quienes previamente han aprobado el proceso legal de incorporación a la Carrera Administración por concurso de oposición validado por el Ministerio de Administración Pública (MAP), y en consecuencia han cumplido con las formalidades legales que les hace acreedores de recibir los nombramientos.

CONSIDERANDO: Que la designación de los cargos de los servidores incluidos en este decreto se corresponde con las nomenclaturas de sus cargos.